

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 10 de febrero de 2023 en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el ingeniero Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y los licenciados Alberto Hernandez Navarrete y Perla Bouchan Correa, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones señala que al presente evento no acudió ningún licitante.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 10 de febrero de 2023, que se hace constar de doce páginas y su anexo único relativo al estudio de mercado, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. EN EL EJERCICIO 2023**

**COLMEX-LPN-ADQ-01-23**

**FALLO**

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2, 15 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23.**

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 10 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A.C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

2.- Con fecha 19 de enero de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de enero de 2023, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes "**Sanipap de México, S.A. de C.V.**", "**Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.**", "**Distribuidora Yovic, S.A. de C.V.**", "**Abastecedora Aragonesa, S.A. de C.V.**", "**Distribuidores y Fabricantes de Artículos de Oficina, S.A. de C.V.**" y "**Grupo Papelero Gabor, S. A. de C.V.**".

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes "**Sanipap de México, S.A. de C.V.**", "**Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.**", "**Distribuidora Yovic, S.A. de C.V.**", "**Abastecedora Aragonesa, S.A. de C.V.**", "**Distribuidores y Fabricantes de Artículos de Oficina, S.A. de C.V.**" y "**Grupo Papelero Gabor, S. A. de C.V.**", tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11 y 11.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende el resultado siguiente:

**I. SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Oferta las partidas 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 correspondientes al lote 2 "Material de limpieza"

**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE** con las partidas 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza".

**CALIFICA TÉCNICAMENTE** en las partidas 70, 71, 73, 75 y 76 correspondientes al lote 2 "Material de limpieza".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

### II. ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Oferta las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 26, 33, 37, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 52 y 55 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina" y las partidas 70, 72, 73 y 74 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza".

**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE** con las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 26, 33, 37, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 52 y 55 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina" y las partidas 70, 72, 73 y 74 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza".

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, con las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 26, 33, 37, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 52 y 55 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina" y las partidas 70, 72, 73 y 74 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

### III. DISTRIBUIDORA YOVIC, S.A. DE C.V.

**NO CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
<b>TEC-11.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad</b> que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. <b>Se anexa formato.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-11 sin la leyenda " <b>bajo protesta de decir verdad</b> ".

<p><b>TEC-13.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la <b>relación de clientes de los dos últimos años</b> con quienes haya suministrado "bienes" con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".</p> <p>Dicha relación deberá contener la información siguiente: <b>nombre o razón social de la empresa o institución contratante, responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s)</b>. "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, la calidad y el cumplimiento en la entrega de los "bienes".</p> <p>Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, <b>el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos, pedidos o facturas</b>, con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria y su cumplimiento en el suministro de "bienes" de forma satisfactoria, de acuerdo con las características de los "bienes" materia de la presente Convocatoria.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Presenta la relación de clientes de los últimos dos años, sin embargo, <b>NO INCLUYE</b> los nombres de los responsables de los contratos.</p>
--	---

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 14, 14.1 y 15, el licitante **Distribuidora Yovic, S.A. de C.V.** no califica técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

**IV. ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.**

Oferta las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 32, 37, 46, 48, 49 y 50 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina".

**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE** con las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 32, 37, 46, 48, 49 y 50 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina".

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, con las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 32, 37, 48, 49 y 50 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**V. DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**

**NO CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
<p><b>TEC-4.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la carta garantía correspondiente.</b> Dicha carta garantía <b>permanecerá vigente durante un plazo de 12 meses</b>, contados a partir de la fecha de la primera entrega de los "bienes".</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-4 sin la leyenda "<b>bajo protesta de decir verdad</b>".</p>
<p><b>TEC-11.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad</b> que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. <b>Se anexa formato.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-11 sin la leyenda "<b>bajo protesta de decir verdad</b>".</p>
<p><b>TEC-13.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la <b>relación de clientes de los dos últimos años</b> con quienes haya suministrado "bienes" con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO". Dicha relación deberá contener la información siguiente: <b>nombre o razón social de la empresa o institución contratante, responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s).</b> "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, la calidad y el cumplimiento en la entrega de los "bienes". Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, <b>el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos, pedidos o facturas</b>, con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria y su cumplimiento en el suministro de "bienes" de forma satisfactoria, de acuerdo con las características de los "bienes" materia de la presente Convocatoria.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta dos contratos, sin embargo, uno de ellos no está debidamente formalizado.</p>
<p><b>TEC-15.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal en el que <b>manifieste bajo protesta de decir verdad, que los "bienes" ofertados no son remanufacturados, reciclados, reetiquetados</b>, indicando en el mismo, que se trata de "bienes" originales y nuevos de la marca que se cotece. <b>Se anexa formato.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-15 sin la leyenda "<b>bajo protesta de decir verdad</b>".</p>
<p><b>TEC-16.-</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-16 sin la leyenda "<b>bajo protesta de decir verdad</b>".</p>

<p><b>Mexicanas relacionadas con los “bienes”</b> materia de la presente convocatoria y a falta de éstas, las respectivas Normas Internacionales y que en caso de resultar adjudicado las aplicará durante la vigencia del contrato, así como también realizará las actualizaciones que presenten dichas normas. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-17.-</b> Presentar escrito en papel membretado del “licitante” firmado por su apoderado o representante legal en el que <b>manifieste bajo protesta de decir verdad, ser distribuidor de los “bienes” ofertados, que garantiza y se obliga a responder por la calidad de los mismos</b> y de cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir a entera satisfacción de “EL COLEGIO” con la entrega y las condiciones de calidad de los “bienes” en los términos del contrato respectivo.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-17 sin la leyenda <b>“bajo protesta de decir verdad”</b>.</p>
<p><b>TEC-18.-</b> Presentar escrito en papel membretado del “licitante” firmado por su apoderado o representante legal, en donde <b>manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, cuenta con los “bienes” propuestos en cantidades suficientes para ser entregados</b> a “EL COLEGIO” sin retraso.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Presenta el documento TEC-18 sin la leyenda <b>“bajo protesta de decir verdad”</b>.</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 14, 14.1 y 15, el licitante **Distribuidores y Fabricantes de Artículos de Oficina, S.A. de C.V.** no califica técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

**VI. GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C.V.**

Oferta las partidas 2, 3, 5, 8, 9, 24, 27, 28, 44 y 46 correspondientes al lote 1 “Útiles de oficina” y las partidas 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 correspondientes al lote 2 “Materiales de limpieza”.

**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE** con las partidas 2, 3, 5, 8, 9, 24, 27, 28, 44 y 46 correspondientes al lote 1 “Útiles de oficina” y las partidas 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 correspondientes al lote 2 “Materiales de limpieza”.

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, con las partidas 2, 3, 5, 8, 9, 24, 27, 28, 44 y 46 correspondientes al lote 1 “Útiles de oficina” y las partidas 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 correspondientes al lote 2 “Materiales de limpieza”.

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El presente Dictamen es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d), e) y f), 14 y 14.2 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23**, y se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

### I. SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 73 y 76 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	U/M	CANTIDAD	MARZO	JULIO	SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>LOTE 2. MATERIALES DE LIMPIEZA</b>									
73	TOALLA INTERDOBLADA CLAVE 92231CON 20 FAJILLA	SANITAS DE KIMBERLY CLARK	CAJ	40	8 CAJAS MENSUALES DE MAYO A SEPTIEMBRE			215.00	8,600.00
76	DESPACHADOR DE GEL CLAVE 94236	KIMBERLY CLARK	PZA	15	10	5		240.00	3,600.00
									<b>\$12,200.00</b>

A la empresa SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### II. ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 2, 6, 10, 21, 26, 33, 48, 49, 50, 52 y 55 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	U/M	CANTIDAD	MARZO	JULIO	SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>LOTE 1. ÚTILES DE OFICINA</b>									
2	BLOCK MEMO TIP 2" X 1 1/2" JANEL	JANEL	PZA	48	18	15	15	3.53	169.44
6	CARPETA T/CARTA BROCHE 8 CMS AZUL CLARO C/ CEJA Y PERCALINA	ACCO	PZA	500	200	200	100	20.62	10,310.00
10	CORRECTOR LIQUIDO	KORESAQUA	PZA	15	5	5	5	10.68	160.20
21	GOMA WS-30	PELIKAN	PZA	70	30	20	20	2.77	193.90
26	BOLIGRAFO P/MEDIANO T/AZUL	BIC	PZA	480	240	120	120	2.71	1,300.80
33	VASO P/BEBIDA CALIENTE 8 OZ. C/50 PZAS.	SOLO CUP	PAQ	30	10	10	10	34.06	1,021.80
48	ENGRAPADORA DE GOLPE	MILLENUM 2000 PILOT	PZA	10	5	5		205.22	2,052.20
49	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	BIC	PZA	480	240	120	120	2.71	1,300.80

50	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	BIC	PZA	120	40	40	40	2.71	325.20
52	PAPEL PREMIUM MULTIFUNCIONAL C/ROSA T/ CARTA 500 HOJAS	COPAMEX FACIA COLOR	PAQ	1	1			180.31	180.31
55	FOLDER T/ OFICIO COLOR AZUL	OXFORFD	PZA	200	200			4.68	936.00
								<b>\$17,950.65</b>	

A la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe agregar aquí, que la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. ofertó las partidas 4, 42 y 43 con un precio que no es aceptable para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando para ello, la respectiva investigación de mercado. Investigación de mercado que se anexa al presente fallo, en debido cumplimiento a lo ordenado en el artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo texto -en su parte conducente- se transcribe a la letra:

**“Artículo 37.** La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

...

**III.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.”

### III. ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 1, 3, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 18, 22, 32 y 37 correspondientes al lote 1 “Útiles de oficina”.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	U/M	CANTIDAD	MARZO	JULIO	SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>LOTE 1. ÚTILES DE OFICINA</b>									
1	BLOCK DE TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS SCRIBE	SCRIBE	PZA	90	30	30	30	16.48	1,483.20
3	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	PELIKAN / BACO	PZA	50	20	15	15	11.13	556.50
5	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA LEFORT	PEGASO	PZA	200	65	65	70	45.66	9,132.00
7	CINTA ADHESIVA (DIUREX) 24 MM X 65 MOD. 508	3M SCOTCH	PZA	100	30	30	40	20.57	2,057.00
8	CINTA CANELA P/EMPAQUE 48MM X 50M	TRUPER / JANEL	PZA	100	36	36	28	15.53	1,553.00



11	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO 5MM. 100 HOJAS	SCRIBE	PZA	20	10	5	5	18.53	370.60
12	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO 7MM. 100 HOJAS	SCRIBE	PZA	30	10	10	10	18.53	555.90
13	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO 100 HOJAS.	SCRIBE	PZA	50	20	20	10	18.53	926.50
18	DESENGRAPADORA MODELO 851	ACME	PZA	20	10	5	5	15.59	311.80
22	GRAPAS STANDARD C/5000 NO.400	FIFA FLEX PILOT	CAJ	20	10	5	5	39.25	785.00
32	TIJERAS MOD. T6X	BARRILITO	PZA	50	30	10	10	44.77	2,238.50
37	BANDERAS C/50 PZAS M.680	POST-IT 3M	PAQ	30	10	10	10	39.58	1,187.40
									<b>\$21,157.40</b>

A la empresa ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**IV. GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C.V.**

Cumple económicamente con las partidas 9, 24, 27, 28, 44 y 46 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina" y con las partidas 70, 71, 72, 74 y 75 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	U/M	CANTIDAD	MARZO	JULIO	SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>LOTE 1. ÚTILES DE OFICINA</b>									
9	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 48MM X 50.	TRUPER / JANEL	PZA	50	20	20	10	50.00	2,500.00
24	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DE CINCEL	ESTERBROOK BEROL / SIGNAL XTRA AZOR	PZA	100	50	25	25	14.28	1,428.00
27	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON		PZA	15	5	5	5	15.30	229.50
28	REGLA DE PLASTICO DE 30 CMS	BACO	PZA	50	30	10	10	3.50	175.00
44	DESPACHADOR DE DIUREX ADAPTABLE CHICO/GRANDE MOD. 136	SABLON	PZA	8	4	2	2	121.75	974.00
46	PAPEL T/CARTA 99% BLANCURA P/500 HOJAS	DUPLICADOR SCRIBE	PAQ	2950	ENTREGAS MENSUALES DE 420 PAQUETES DE MARZO A AGOSTO Y 430 EN SEPTIEMBRE			88.75	261,812.50
									<b>\$267,119.00</b>

<b>LOTE 2. MATERIALES DE LIMPIEZA</b>									
70	PAPEL HIGIENICO JUMBO CLAVE 90552 C/6 ROLLOS 500 M. X 9 CM.	KIMBERLY CLARK/PETALO	CAJ	140	40 CAJAS EN JULIO Y 50 CAJAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE			428.67	60,013.80

71	PAPEL HIGIENICO CON 96 ROLLOS	REGIO / PETALO	COL	20	5 COLCHONES EN JULIO Y AGOSTO Y 10 COLCHONES EN SEPTIEMBRE		399.71	7,994.20
72	TOALLA ROLLO C/BCO. CLAVE 92257.C/6 ROLLOS	KIMBERLY CLARK/ MARLY	CAJ	290	58 CAJAS MENSUALES DE MAYO A SEPTIEMBRE		327.34	94,928.60
74	JABON LIQUIDO 92534 18 L.	KIMCARE	CUB	40	20 CUBETAS EN JULIO Y 10 EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE		573.41	22,936.40
75	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO MOD. 94205		PZA	12	12		501.05	6,012.60
								<b>\$191,885.60</b>

Lote 1 "Útiles de oficina"	<b>\$267,119.00</b>
Lote 2 "Materiales de limpieza"	<b>\$191,885.60</b>
<b>Total</b>	<b>\$459,004.60</b>

A la empresa GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** – El licitante **SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e) y f) 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 73 y 76 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza", por un importe total de **\$12,200.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

**SEGUNDA.** – El licitante **ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e) y f) 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 2, 6, 10, 21, 26, 33, 48, 49, 50, 52 y 55 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina", por un importe total de **\$17,950.65 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 65/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

**TERCERA.** – El licitante **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e) y f) 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 1, 3, 5, 7, 8, 11,

12, 13, 18, 22, 32 y 37 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina", por un importe total de **\$21,157.40 (VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

**CUARTA.** - El licitante **GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e) y f) 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 9, 24, 27, 28, 44 y 46 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina" y las partidas 70, 71, 72, 74 y 75 correspondientes al lote 2 "Materiales de limpieza", por un importe total de **\$459,004.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS 60/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

**QUINTA.** - Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a declarar desiertas las partidas siguientes, en razón de que no se presentaron las respectivas propuestas técnicas y económicas; no cumplieron técnicamente con las marcas, y por el precio ofertado determinado como no aceptable, ni conveniente para El Colegio de México.

CONCEPTO	PARTIDAS
Lote 1 "Útiles de oficina"	4, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69

**SEXTA.** - Este fallo consta de 12 páginas y su anexo único relativo al estudio de mercado se hace constar en una hoja útil escrita por una sola de sus caras.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su primera sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2023.

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de doce páginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

ING. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA  
APODERADA LEGAL.

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE  
APODERADO LEGAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-01-23, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.